



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS GENERALES**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**

JULIO, 2004



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS
GENERALES

FECHA	30/JUL/2004	PÁG	1	DE	21
ELABORÓ		REVISÓ		VALIDÓ	
BHM		BHM		JMFA	
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO					

PROCEDIMIENTO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	2
DEFINICIÓN DE CONCEPTOS	3
I. MARCO LEGAL	5
II. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	7
III. LINEAMIENTOS GENERALES	8
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y RESPONSABILIDAD	9
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
• Mantenimiento Correctivo	10
• Mantenimiento Preventivo	12
VI. DIAGRAMA DE FLUJO	
• Mantenimiento Correctivo	14
• Mantenimiento Preventivo	17
VII. FORMATOS	
• Solicitud de Servicio	20



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS
GENERALES

FECHA	30/JUL/2004	PÁG	2	DE	21
ELABORÓ		REVISÓ		VALIDÓ	
BHM		BHM		JMFA	
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO					

PROCEDIMIENTO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

INTRODUCCIÓN

El Tribunal Electoral en cumplimiento con los objetivos, programas y tareas institucionales que le han sido conferidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, deberá ejercer los recursos presupuétales que le son asignados, con eficiencia, eficacia y honradez.

Por lo tanto, a la Comisión de Administración, se le confirió, entre otras, la facultad para administrar los bienes muebles e inmuebles al servicio del Tribunal Electoral, cuidando su mantenimiento, conservación y acondicionamiento.

Para ello la Secretaría Administrativa a través de la Dirección General de Seguridad y Servicios Generales realizará las actividades necesarias para mantener en óptimo estado las instalaciones y bienes muebles del Tribunal Electoral.

El mantenimiento adecuado de las instalaciones y bienes muebles propiedad del Tribunal Electoral, genera el uso adecuado de sus recursos, además se brinda apoyo a las diversas áreas que lo conforman para que continúen realizando las actividades y funciones que tienen encomendadas, al efecto se formuló el presente Manual de Procedimiento denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo", el cual define y delimita las funciones y responsabilidades de los servidores públicos que intervienen en el desarrollo del procedimiento en comento.

Es pertinente destacar el carácter perfectible de este documento, debido a que se podrán incorporar en su contenido, aquellas aportaciones o mejoras para su actualización, derivadas de reformas o modificaciones a las disposiciones legales y administrativas que lo regulan, por lo cual todas las propuestas que se formulen sobre ello, deberán ser enviadas a la Unidad de Control de Gestión Administrativa para su estudio, y posteriormente para su integración, en caso de que éstas resulten procedentes.